



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se determina la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar, a que hace referencia el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 2009/2010.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, es necesario establecer la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar para los Centros Concertados de esta Comunidad Autónoma, para el curso académico 2009-2010.

Dicha relación, que debe actualizarse anualmente, a partir de las variaciones que se produzcan en cada curso escolar, se ha determinado teniendo en cuenta la existente en los Centros públicos del correspondiente ámbito geográfico, por lo que los Centros acogidos al régimen de Conciertos Educativos deberán mantener una relación media de alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la establecida en la presente Resolución.

Por todo lo cual, esta Dirección General de Administración Educativa, resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, según se detalla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Establecer las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar en las Enseñanzas Obligatorias, según se detallan en los Anexos II y III de esta Resolución.

Tercero.—Asimismo, aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar de las Enseñanzas Postobligatorias, tal como se detallan en el Anexo IV de esta Resolución.

Cuarto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar de los Programas de Cualificación Profesional Inicial serán las que se detallan en el Anexo V de la presente Resolución.

Quinto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar, en los Centros Privados Concertados de Educación Especial, serán las establecidas en la normativa aplicable a dichos Centros.

Sexto.—Las relaciones que se determinan por la presente Resolución serán de aplicación a los Centros docentes privados que mantengan, prorroguen, suscriban o modifiquen Conciertos Educativos para el curso 2009-2010.

Séptimo.—Las cifras reflejadas en los citados Anexos no eximen del cumplimiento del número máximo de alumnos por unidad escolar, que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de sus facultades, determine.

Octavo.—La presente Resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 2 de enero de 2009.

**El Director General de
Administración Educativa,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO I

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2009-2010

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	20,87
HUESCA	BINÉFAR	21,61
HUESCA	FRAGA	19,82
HUESCA	JACA	21,49
HUESCA	MONZÓN	22,6
HUESCA	SABIÑÁNIGO	18,17
TERUEL	ALCAÑIZ	21,81
ZARAGOZA	ALAGÓN	22,38
ZARAGOZA	BORJA	19,08
ZARAGOZA	CALATAYUD	21,93
ZARAGOZA	CASPE	23,11
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	23,43
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	18
ZARAGOZA	TARAZONA	22,52
ZARAGOZA	ZUERA	21,58
ZARAGOZA	ZARAGOZA	23,29
HUESCA	HUESCA	21,39
TERUEL	TERUEL	21,45

ANEXO II

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2009-2010

EDUCACIÓN PRIMARIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	22,9
HUESCA	BINÉFAR	23,17
HUESCA	FRAGA	22,8
HUESCA	HUESCA	21,86
HUESCA	JACA	22,41
HUESCA	MONZÓN	24,05
HUESCA	SABIÑÁNIGO	22,66
TERUEL	ALCAÑIZ	24,08
TERUEL	TERUEL	22,68
ZARAGOZA	ALAGÓN	21,79
ZARAGOZA	BORJA	20,45
ZARAGOZA	CALATAYUD	24,35
ZARAGOZA	CASPE	24,42
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	24,03
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	16,14
ZARAGOZA	TARAZONA	23,02
ZARAGOZA	ZARAGOZA	23,65
ZARAGOZA	ZUERA	19,5

ANEXO III

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2009-2010

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	23,78
HUESCA	BENASQUE	14,59
HUESCA	FRAGA	23,65
HUESCA	HUESCA	25,42
HUESCA	JACA	19,53
HUESCA	MONZÓN	25,18
TERUEL	ALCAÑIZ	23,63
TERUEL	TERUEL	24,55
ZARAGOZA	ALAGÓN	26,37
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	26,39
ZARAGOZA	BORJA	21,91
ZARAGOZA	CALATAYUD	25,53
ZARAGOZA	CASPE	23,91
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	23,06
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	23,36
ZARAGOZA	TARAZONA	24,42
ZARAGOZA	ZARAGOZA	25,42
ZARAGOZA	ZUERA	21,63

ANEXO IV

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2009-2010

BACHILLERATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	MONZÓN	23,75
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	20,5
ZARAGOZA	ZARAGOZA	26,41

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2009-2010

CICLOS FORMATIVOS

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	PROVINCIA	15,47
ZARAGOZA	PROVINCIA	15,60
ZARAGOZA	CIUDAD	24,98

ANEXO V

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2009-2010

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACIÓN MEDIA
HUESCA	CAPITAL Y PROVINCIA	13,50
ZARAGOZA	CAPITAL Y PROVINCIA	10,01